



OFICIALÍA MAYOR
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

08 MAR. 2024

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
NÚM. OFICIO DMU-0393/2024
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
OM-14/2024 BIS
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y
LEGAL-ADMVO

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 14/2024 BIS, RELATIVA AL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA DAR MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS PASOS PEATONALES, CAMELLONES, BANQUETAS Y GUARNICIONES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día **05 de marzo de 2024**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Mantenimiento Urbano, ubicadas en calle novena y Tamborel de la Colonia San Rafael, en términos de lo ordenado por el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (LAACSECH) se procede a la emisión del presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **17 de febrero de 2024** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **22 de febrero de 2024**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial O.M. 14/2024 BIS, relativa al suministro de materiales para dar mantenimiento integral a los pasos peatonales, camellones, banquetas y guarniciones del Municipio de Chihuahua, mediante contrato abierto requerido por la Dirección De Mantenimiento Urbano.
- III. Con fecha **01 de marzo de 2024**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada la propuesta del siguiente licitante:
 - A) ACABADOS ALFAGAMA, S.A. DE C.V.
 - B) PINTURAS AXEL, S.A. DE C.V.
 - C) CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
- IV. En dicho acto se señalaron las 10:00 horas del 11 de marzo de 2024 para la emisión del fallo.
- V. Los responsables de evaluar las propuestas son: el Lic. Luis Raúl Vargas Ortega en su carácter de Subdirector de Espacios Públicos para la parte técnica; la Lic. Omar Guadalupe Carreón Ramos, en Líder de proyecto de Coordinación Administrativa, para la parte económica y; el Lic. Edgar Alejandro Ayala Almanza, Jefe del Departamento Jurídico, para la parte legal.
- VI. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.**
De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de la Licitación, y la fracción I del artículo 51

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 7402 Tel. (614) 200 48 00 | municipiinchihuahua.gob.mx



de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

- VII. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de la propuesta, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTO SOLICITADO	ACABADOS ALFAGAMA, S.A. DE C.V.	PINTURAS AXEL, S.A. DE C.V.	CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.	CUMPLE Presenta Anexo 1-A, 1-B y 1-C, todos suscritos por la C. CLAUDIA ELENA MARIQUEZ GARDEA. Folios 001-003	CUMPLE Presenta Anexo 1-A y 1-B ambos suscritos por la C. ERIKA GUADALUPE ANCHONDO RAMIREZ. Folios 001-047	CUMPLE Presenta Anexo 1-C suscrito por el C. SERGIO ARREOLA QUINTANA. Folios 001-003
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente.	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre por la C. CLAUDIA ELENA MARIQUEZ GARDEA, vigente hasta el 2033. Folio 004	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre por la C. ERIKA GUADALUPE ANCHONDO RAMIREZ, vigente hasta el 2032. Folio 048	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre por el C. SERGIO ARREOLA QUINTANA, vigente hasta el 2033. Folio 004
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada con fecha del 26 de febrero de 2024.	CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada con fecha del 22 de febrero de 2024.	CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada con fecha del 27 de febrero de 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext 7402 Tel (614) 200 48 00 | municipiinchihuahua.gob.mx



	Folios 005-007	Folios 049-051	Folios 005-007
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 30 de noviembre de 2023, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Estado de Situación Financiera al 31 de enero de 2024, firmados por el Contador Público que los emitió. Folios 008-009 Capital contable: \$ 13,331,671.00 Monto máximo a contratar partida UNICA: \$ 2,000,000.00 20%: \$ 400,000.00	CUMPLE Presentó Estado de Situación Financiera al 31 de enero de 2024, firmados por la Contadora Pública que los emitió. Folio 052 Capital contable: \$ 235,506,963.00 Monto máximo a contratar partida UNICA: \$ 2,000,000.00 20%: \$ 400,000.00	CUMPLE Presentó Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, firmados por la Contadora Pública que los emitió. Folio 008 Capital contable: \$ 29,930,900.30 Monto máximo a contratar partida UNICA: \$ 2,000,000.00 20%: \$ 400,000.00
5. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se deberá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó cédula profesional número 1588915 emitida por la Secretaría de Educación Pública de Gobierno Federal por la licenciatura en contaduría pública a nombre de Ramón Humberto Lechuga López. Folio 010	CUMPLE Presentó cédula profesional número 13602116 emitida de manera electrónica por la Secretaría de Educación Pública de Gobierno Federal por la licenciatura en contaduría pública, así como copia de credencial de elector vigente hasta el 2032, ambas a nombre de María Guadalupe Cabrera Arreola Folios 054-055	CUMPLE Presentó cédula profesional número 1841281 emitida por la Secretaría de Educación Pública de Gobierno Federal por la licenciatura en contaduría pública a nombre de Raúl Alarcón Ramírez. Folio 015
6. Declaración y acuse de recibo de la declaración mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de enero de 2024, presentada el 15 de febrero de 2024. Folios 012-025	CUMPLE Presentó declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de enero de 2024, presentada el 23 de febrero de 2024. Folios 056-063	CUMPLE Presentó declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de diciembre de 2023, presentada el 22 de febrero de 2024. Folios 016-045
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2023, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 7402 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	fecha del 26 de febrero de 2024. Folios 026-027	fecha del 26 de febrero de 2024. Folios 064-065	fecha del 27 de febrero de 2024. Folios 046-047
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. - Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 23 de febrero de 2024. Folio 028	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 26 de febrero de 2024. Folio 066	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 29 de febrero de 2024. Folio 048
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante.	CUMPLE Presentó opinión sin adeudos con fecha del 20 de febrero de 2024. Folio 029	CUMPLE Presentó opinión sin adeudos con fecha del 28 de febrero de 2024. Folio 067	CUMPLE Presentó opinión sin adeudos con fecha del 29 de febrero de 2024. Folio 049

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 7402 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



- Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. - Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>			
10. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: A) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como copia del recibo del pago por el ejercicio correspondiente, O B) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó copia de la solicitud de Registro en el Padrón de Proveedores, así como la Autorización de Pago por transferencia electrónica, sellado por Proveeduría Municipal, con fecha del 24 de enero de 2024 Folios 030a-032a Presentó Anexo 2 suscrito por la C. CLAUDIA ELENA MARIQUEZ GARDEA Folio 033	CUMPLE Presentó Anexo 2 suscrito por la C. ERIKA GUADALUPE ANCHONDO RAMIREZ Folio 028	NO CUMPLE Presentó constancia de Registro en el Padrón Estatal de Proveedores, y la que se solicita debe ser el Registro en el padrón de proveedores del Municipio. Folio 050-057
11. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 21 de febrero de 2024, transacción 2024-266090. Folio 034a	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 26 de febrero de 2024, transacción 2024-272470. Folio 070	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 21 de febrero de 2024, transacción 2024-266200. Folio 058
12. Manifestación escrita de que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 3 suscrito por la C. CLAUDIA ELENA MARIQUEZ GARDEA. Folios 035-036	CUMPLE Presentó Anexo 3 suscrito por la C. ERIKA GUADALUPE ANCHONDO RAMIREZ. Folios 071-072	CUMPLE Presentó Anexo 3 suscrito por el C. SERGIO ARREOLA QUINTANA. Folios 059-061
13. Manifestación por escrito donde se indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases.	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico alfagama123@yahoo.com, así como el domicilio	NO CUMPLE Presentó Anexo 4, donde indica domicilio ubicado en Calle Carretera Delicias a Chihuahua Km 197+400 de la colonia	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico venias@cactustraffic.com.mx, así como el domicilio ubicado en Calle Manuel Ojinaga y

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 7402 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	ubicado en Calle General Manuel Rincón No. 3505 de la colonia Zona Industrial Nombre de Dios, en esta Ciudad de Chihuahua. Folio 037	Aquiles Serdán, Localidad Aquiles Serdán, Código Postal 31650, el cual no se encuentra en la ciudad de Chihuahua, si no que corresponde al municipio de Aquiles Serdán. Folio 073	Calle Priv. De Colosio S/N de la colonia Toribio Ortega, en esta Ciudad de Chihuahua. Folios 062-063
14. Manifestación por escrito de una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 5 suscrito por la C. CLAUDIA ELENA MARIQUEZ GARDEA Folio 038	CUMPLE Presentó Anexo 5 suscrito por la C. ERIKA GUADALUPE ANCHONDO RAMIREZ Folio 074	CUMPLE Presentó Anexo 5 suscrito por el C. SERGIO ARREOLA QUINTANA Folio 064
15. Manifestación por escrito donde se indique que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por la C. CLAUDIA ELENA MARIQUEZ GARDEA Folio 039	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por la C. ERIKA GUADALUPE ANCHONDO RAMIREZ Folio 075	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. SERGIO ARREOLA QUINTANA Folio 065
16. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo vigente expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No Adeudo vigente no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por la C. CLAUDIA ELENA MARIQUEZ GARDEA. Folio 040	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por la C. ERIKA GUADALUPE ANCHONDO RAMIREZ Folio 076	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por el C. SERGIO ARREOLA QUINTANA. Folio 066
17. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por la C. CLAUDIA ELENA MARIQUEZ GARDEA, y se encuentra bajo el rango de empresa pequeña. Folio 041	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por la C. ERIKA GUADALUPE ANCHONDO RAMIREZ, y se encuentra bajo el rango de empresa mediana. Folio 077	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por el C. SERGIO ARREOLA QUINTANA, y se encuentra bajo el rango de empresa mediana. Folio 067
18. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano ejercicio 2024 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro). Y sólo se aceptará la factura de pago por el trámite de inscripción o actualización al SIEM expedida por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Constancia emitida por el SIEM con fecha de 08 de enero de 2024, y con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Folio 042	CUMPLE Presentó factura No. 13ACHI-2903, con concepto de pago del Registro en el SIEM 2024, expedida por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. Folio 078	CUMPLE Presentó Constancia emitida por el SIEM con fecha del 10 de enero de 2024, y con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Folio 069

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 7402 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



19. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso D). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22 Y 25 del presente Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
20. Currículum en el que manifieste su experiencia y capacidad técnica en la prestación de servicios o suministro de bienes de la misma naturaleza y especialidad de la presente licitación, mencionando al menos sus datos generales y en su caso, licencias, acreditamientos, especialidades, equipamiento y habilidades técnicas con las que cuenta para el cumplimiento del contrato o pedido, incluyendo referencias que puedan brindar opinión del licitante, mencionando sus principales clientes, en los que se indique la dirección, el número telefónico y el contacto de los mismos. Tratándose de personas morales de nueva creación podrá acreditarse la experiencia con los currículos de los socios o de su personal directivo, en el que se detallen los trabajos y proyectos de la misma naturaleza que el objeto de la presente licitación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó currículum donde manifiesta que su actividad se encuentra relacionada en la prestación de servicios o suministro de bienes de la misma naturaleza y especialidad de la presente licitación, insertando relación de clientes, dirección, tel. y contacto de los mismos. Folio 045	CUMPLE Presentó currículum donde manifiesta que su actividad se encuentra relacionada en la prestación de servicios o suministro de bienes de la misma naturaleza y especialidad de la presente licitación, insertando relación de clientes, dirección, tel. y contacto de los mismos. Folios 084-086	CUMPLE Presentó currículum donde manifiesta que su actividad se encuentra relacionada en la prestación de servicios o suministro de bienes de la misma naturaleza y especialidad de la presente licitación, insertando relación de clientes, dirección, tel. y contacto de los mismos. Folios 071-119
21. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito suscrito por la C. CLAUDIA ELENA MARIQUEZ GARDEA. Folio 046	CUMPLE Presentó escrito suscrito por la C. ERIKA GUADALUPE ANCHONDO RAMIREZ. Folio 087-089	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. SERGIO ARREOLA QUINTANA. Folio 120
22. Copia simple de al menos un contrato debidamente formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo, y terminado que ampare operaciones objeto de esta licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, mediante el cual acredite su capacidad técnica, financiera y operativa. La celebración o vigencia del contrato deberá ser por lo menos dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó copia simple del contrato AD163/2023 de adquisición de bienes celebrado con el Municipio de Chihuahua, el 29 de septiembre de 2023, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, el cual tiene por objeto el suministro de diversos bienes como solventes y pintura, por un monto máximo de \$1,500,000.00 observándose que se trata de operaciones de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Folios 047 al 063	NO CUMPLE No cumple toda vez que la copia que presentó del contrato AD148/2023 de adquisición de bienes no se encuentra debidamente formalizada por todas las partes que intervienen en el contrato en mención. (Folio 000105) Folios 090 al 112	CUMPLE Presentó copia simple del contrato PMGP-OM-LIC-ADQ-045-B/20220 de adquisición de bienes celebrado con el Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, celebrado el 14 de agosto de 2020, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 14 de noviembre de 2020, el cual tiene por objeto el suministro de diversos bienes como pintura y solventes, por un monto total de \$232,259.84 observándose que se trata de operaciones de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Folios 121 al 128 Presentó copia simple del contrato DCA/SSPM/181/2020 de

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Mantenimiento Urbano



			adquisición de bienes celebrado con el Municipio de Juárez, Chihuahua, celebrado el 17 de noviembre de 2020, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, el cual tiene por objeto el suministro de diversos bienes como pintura, por un monto total de \$1,979,784.99 sin I.V.A. incluido, observándose que se trata de operaciones de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Folios 129 al 139
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente: "Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado." <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Se realizó dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE. Folios 077-092	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente: "Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado." <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Se realizó dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE. Folios 122-131	Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente: "Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado." <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Se realizó dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE. Folios 140-154
24. Fichas técnicas y catálogo de conceptos en donde se acrediten las especificaciones técnicas solicitadas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Mantenimiento Urbano



	Presenta fichas técnicas y catálogo de conceptos donde acredita las especificaciones técnicas ofertadas. Folios 093-130	Presenta fichas técnicas y catálogo de conceptos donde acredita las especificaciones técnicas ofertadas. Folios 132-167	Presenta fichas técnicas y catálogo de conceptos donde acredita las especificaciones técnicas ofertadas. Folios 155-187
25. Distintivo Chihuahua Market emitido por la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico donde obtenga un puntaje superior al mínimo para su Especificación Técnica, relativa a fabricación o venta de pintura. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Se presenta Distintivo Chihuahua Market, con puntaje de 147, superando el mínimo que es de 126. Folio 131	CUMPLE Se presenta Distintivo Chihuahua Market, acreditado de manera satisfactoria. Folio 168	CUMPLE Se presenta Distintivo Chihuahua Market, acreditado de manera satisfactoria. Folio 193
26. Para el caso de las pinturas de tráfico solvente amarilla y blanco con más de 3000 ciclos de lavado, se deberá presentar, en copia, una certificación emitida la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) o del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), no mayor a 24 meses de antigüedad, que avale tal característica conforme a la metodología de la NORMA NMX-C-451-ONNCCE-2009. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Se presenta copia de certificación emitida por la PROFECO, con fecha del 13 de julio de 2022. Folios 133-138	CUMPLE Se presenta copia de Hoja de Resultados de Servicio Externo, emitida por la PROFECO, con fecha del 05 de agosto de 2023. Folios 170-171	CUMPLE Se presenta copia de certificación emitida por la PROFECO, con fecha del 20 de abril de 2022. Folios 194-179
27. Fichas técnicas y catálogo de conceptos en donde se acrediten las especificaciones técnicas solicitadas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta fichas técnicas y catálogo de conceptos donde acredita las especificaciones técnicas ofertadas. Folios 093-130	CUMPLE Presenta fichas técnicas y catálogo de conceptos donde acredita las especificaciones técnicas ofertadas. Folios 132-167	CUMPLE Presenta fichas técnicas y catálogo de conceptos donde acredita las especificaciones técnicas ofertadas. Folios 155-187
28. Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Se anexa de conformidad al ANEXO 10 Folios 139-146	Se anexa de conformidad al ANEXO 10 Folios 178-183	Se anexa de conformidad al ANEXO 10 Folios 236-246

A) ACABADOS ALFAGAMA, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **ACABADOS ALFAGAMA, S.A. DE C.V.** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link:

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".*

Dirección de Mantenimiento Urbano



https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la **PARTIDA ÚNICA**.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida UNICA, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA UNICA** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

En términos del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hace constar que hubo un error de cálculo en la propuesta económica presentada, realizando la corrección correspondiente, lo cual no implica la modificación del importe unitario.

PARTIDA	--	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE	CORRECCIÓN	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA	PRECIO CONVENIENTE CON IVA
UNICA	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	\$240,617.95	\$240,618.01	\$2,000,000.00	\$304,910.27	\$166,314.69

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 7402 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



B) PINTURAS AXEL, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **PINTURAS AXEL, S.A. DE C.V.** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la PARTIDA ÚNICA.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNICA, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta para la Partida ÚNICA, toda vez que el licitante incumple lo solicitado las bases en sus numerales 13 y 22, del inciso A) del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, los cuales a su letra solicita:

13. Manifestación por escrito donde se indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo el caso que el licitante presentó el Anexo 4 con un domicilio que no corresponde a la ciudad de Chihuahua (folio 000073 de su propuesta);

22. Copia simple de al menos un contrato debidamente formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo, y terminado que ampare operaciones objeto de esta licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, mediante el cual acredite su capacidad técnica, financiera y operativa. La celebración o vigencia del contrato deberá ser por lo menos dentro de los

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 7402 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

El licitante presentó copia simple de un contrato (folios 000090 al 000112 de su propuesta), sin embargo, este no se encuentra debidamente formalizado, ya que en el folio 000105 se observa la falta de firmas de la copia presentada.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

En base al análisis realizado no se efectúa la evaluación ECONÓMICA, en virtud de que la propuesta para la partida única fue desechada en la EVALUACION LEGAL-ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONOMICA.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación, Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable;

C) CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la **PARTIDA ÚNICA**.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNICA, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 7402 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Se desecha su propuesta para la Partida ÚNICA, toda vez que el licitante incumple lo solicitado las bases en su numeral 4, del inciso A) del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, se solicita:

10. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones:

A) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como copia del recibo del pago por el ejercicio correspondiente, O

B) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

En este caso el licitante NO PRESENTÓ EL ANEXO 2, y presentó constancia de Registro en el Padrón Estatal de Proveedores, siendo que la constancia que se solicita es la del Registro en el padrón de proveedores del Municipio (folios 050 al 057 de su propuesta).

EVALUACIÓN ECONÓMICA

En base al análisis realizado no se efectúa la evaluación ECONÓMICA, en virtud de que la propuesta para la partida única fue desechada en la EVALUACION LEGAL-ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONOMICA.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación, Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: Inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO: Se desecha la propuesta presentada por el licitante **PINTURAS AXEL, S.A. DE C.V.**, para la partida única, en virtud del contenido del apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, donde se indica que Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable, siendo en este caso en los puntos 13 y 22. En el caso del punto 13 se solicita presentar el Anexo 4 donde se indique un domicilio en la ciudad de Chihuahua, pero el licitante señala domicilio en Aquiles Serdán. Así mismo en relación al punto 22, donde solicita un contrato debidamente formalizado, el licitante presenta copia de contrato sin las firmas de todas las partes que intervienen en el mismo.

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".*

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 7402 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Por todo lo anterior, se tiene como no cumplido con lo requerido en los puntos 13 y 22 del inciso A) del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

SEGUNDO: Se desecha la propuesta presentada por el licitante **CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, para la partida única, en virtud del contenido en el inciso b) del apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, donde se indica que Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable. Lo anterior en virtud de que el licitante no cumple con lo solicitado en el punto 4 del inciso A) del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, donde se solicita la constancia de registro en el Padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua, siendo el caso que el licitante presentó registro Estatal, siendo este diferente a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

TERCERO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la partida ÚNICA a favor de **ACABADOS ALFAGAMA, S.A. DE C.V.** toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables y convenientes, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en los siguientes términos:

PARTIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	\$4,000,000.00	\$6,000,000.00

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MÍNIMA	COSTO UNITARIO SIN I.V.A.
1	Cubeta metálica de 19 litros	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO AZUL, PANTONE RAL 5015: Sin contenido de plomo y metales pesados, tiempo de secado al tacto: de 4 horas máximo, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad de 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.250 g/ml como máximo, brillo a 60° de 90 como mínimo, poder cubriente de 8 m2 /litro como mínimo, viscosidad de 90 a 100 ku's, alto contenido de pigmentos, base solvente, resistencia al lavado, que se diluya con thinner.	\$2,573.28
2		PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO AZUL, PANTONE RAL 5012:	\$2,573.28

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 7402 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



	Cubeta metálica de 19 litros	Sin contenido de plomo y metales pesados, tiempo de secado al tacto: de 4 horas máximo, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad de 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.250 g/ml como máximo, brillo a 60° de 90 como mínimo, poder cubriente de 8 m2 /litro como mínimo, viscosidad de 90 a 100 ku's en viscosímetro stormer alto contenido de pigmentos, base solvente, resistencia al lavado, que se diluya con thinner.	
3	Cubeta metálica de 19 litros	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO VERDE LIMON, PANTONE RAL 6038: Sin contenido de plomo y metales pesados, tiempo de secado al tacto: de 4 horas máximo, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad de 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.250 g/ml como máximo, brillo a 60° de 90 como mínimo, poder cubriente de 8 m2 /litro como mínimo, viscosidad de 90 a 100 ku's , alto contenido de pigmentos, base solvente, resistencia al lavado, que se diluya con thinner .	\$2,801.72
4	Cubeta metálica de 19 litros	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO VERDE BOSQUE, PANTONE 5535 C: Sin contenido de plomo y metales pesados, tiempo de secado al tacto: de 4 horas máximo, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad de 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.250 g/ml como máximo, brillo a 60° de 90 como mínimo, poder cubriente de 8 m2 /litro como mínimo, viscosidad de 90 a 100 ku's , alto contenido de pigmentos, base solvente, resistencia al lavado, que se diluya con thinner.	\$2,801.72
5	Cubeta metálica de 19 litros	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO FIUCSA, PANTONE RAL 4006: Sin contenido de plomo y metales pesados, tiempo de secado al tacto: de 4 horas máximo, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad de 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.250 g/ml como máximo, brillo a 60° de 90 como mínimo, poder cubriente de 8 m2 /litro como mínimo, viscosidad de 90 a 100 ku's , alto contenido de pigmentos, base solvente, resistencia al lavado, que se diluya con thinner.	\$2,801.72
6	Cubeta metálica de 19 litros	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO ORO, PANTONE 871 C: Sin contenido de plomo y metales pesados, tiempo de secado al tacto: de 4 horas máximo, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad de 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.250 g/ml como máximo, brillo a 60° de 90 como mínimo, poder cubriente de 8 m2 /litro como mínimo, viscosidad de 90 a 100 ku's , alto contenido de pigmentos, base solvente, resistencia al lavado, que se diluya con thinner.	\$2,573.28

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 7402 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



7	Cubeta metálica de 19 litros	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO MOSTAZA, PANTONE RAL 1006: Sin contenido de plomo y metales pesados, tiempo de secado al tacto: de 4 horas máximo, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad de 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.250 g/ml como máximo, brillo a 60° de 90 como mínimo, poder cubriente de 8 m2 /litro como mínimo, viscosidad de 90 a 100 ku's , alto contenido de pigmentos, base solvente, resistencia al lavado, que se diluya con thinner.	\$2,573.28
8	Cubeta metálica de 19 litros	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO AMARILLO CANARIO, PANTONE 116 C: Sin contenido de plomo y metales pesados, tiempo de secado al tacto: de 4 horas máximo, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad de 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.250 g/ml como máximo, brillo a 60° de 90 como mínimo, poder cubriente de 8 m2 /litro como mínimo, viscosidad de 90 a 100 ku's , alto contenido de pigmentos, base solvente, resistencia al lavado, que se diluya con thinner.	\$2,573.28
9	Cubeta metálica de 19 litros	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO GRIS, PANTONE 5445 C: Sin contenido de plomo y metales pesados, tiempo de secado al tacto: de 4 horas máximo, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad de 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.250 g/ml como máximo, brillo a 60° de 90 como mínimo, poder cubriente de 8 m2 /litro como mínimo, viscosidad de 90 a 100 ku's , alto contenido de pigmentos, base solvente, resistencia al lavado, que se diluya con thinner.	\$2,573.28
10	Cubeta metálica de 19 litros	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO CAFÉ, PANTONE PMS 732: Sin contenido de plomo y metales pesados, tiempo de secado al tacto: de 4 horas máximo, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad de 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.250 g/ml como máximo, brillo a 60° de 90 como mínimo, poder cubriente de 8 m2 /litro como mínimo, viscosidad de 90 a 100 ku's , alto contenido de pigmentos, base solvente, resistencia al lavado, que se diluya con thinner.	\$2,573.28
11		PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO BLANCO DE LÍNEA:	\$2,573.28

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 7402 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



	Cubeta metálica de 19 litros	Sin contenido de plomo y metales pesados, tiempo de secado al tacto: de 4 horas máximo, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad de 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.250 g/ml como máximo, brillo a 60° de 90 como mínimo, poder cubriente de 8 m2 /litro como mínimo, viscosidad de 90 a 100 ku's , alto contenido de pigmentos, base solvente, resistencia al lavado, que se diluya con thinner.	
12	Cubeta metálica de 19 litros	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO NEGRO, PANTONE BLACK 6C Sin contenido de plomo y metales pesados, tiempo de secado al tacto: de 4 horas máximo, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad de 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.250 g/ml como máximo, brillo a 60° de 90 como mínimo, poder cubriente de 8 m2 /litro como mínimo, viscosidad de 90 a 100 ku's , alto contenido de pigmentos, base solvente, resistencia al lavado, que se diluya con thinner.	\$2,353.45
13	Cubeta metálica de 19 litros	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO GRIS, PANTONE 5455U: Sin contenido de plomo y metales pesados, tiempo de secado al tacto: de 4 horas máximo, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad de 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.250 g/ml como máximo, brillo a 60° de 90 como mínimo, poder cubriente de 8 m2 /litro como mínimo, viscosidad de 90 a 100 ku's , alto contenido de pigmentos, base solvente, resistencia al lavado, que se diluya con thinner.	\$2,573.28
14	Cubeta metálica de 19 litros	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO AZUL, PANTONE 300U: Sin contenido de plomo y metales pesados, tiempo de secado al tacto: de 4 horas máximo, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad de 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.250 g/ml como máximo, brillo a 60° de 90 como mínimo, poder cubriente de 8 m2 /litro como mínimo, viscosidad de 90 a 100 ku's , alto contenido de pigmentos, base solvente, resistencia al lavado, que se diluya con thinner.	\$2,573.28
15	Cubeta metálica de 19 litros	PINTURA BASE SOLVENTE AMARILLO TRÁFICO: Semi-mate, tiempo de secado al tacto 5 minutos como mínimo, viscosidad de 70.00 a 75 unidades krebs densidad 1.4 kg/l mínimo, porcentaje de solidos 68% mínimo, rendimiento teórico de 34 a 36 metros lineales por 10cm de ancho por litro a un espesor de 10 mils mínimo, que soporte más de 3,000 ciclos de lavado, libre de plomo o mercurio.	\$2,439.66

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Mantenimiento Urbano



16	Cubeta metálica de 19 litros	PINTURA BASE SOLVENTE BLANCO TRAFICO: Semi-mate tiempo de secado al tacto 5 minutos como mínimo. viscosidad de 70.00 a 75 unidades krebs densidad 1.4 kg/l mínimo, porcentaje de solidos 68% mínimo, rendimiento teórico de 34 a 36 metros lineales por 10 cm de ancho por litro a un espesor de 10 mils. mínimo, poder cubriente de 2 a 8 m2l, que soporte más de 3,000 ciclos de lavado, libre de plomo o mercurio.	\$2,439.66
17	Juego de 10 galones componente A + b	RECUBRIMIENTO EPOXICO CATALIZADO COLOR AZUL, PANTONE RAL 5015: Epoxiamina cicloalifatica autoimprimante, sólidos en volumen: 75% +/- 2%, rendimiento teórico 4.9 m²/l a 150 micras (200 pies²/gal a 6.0 milésimas de pulgada) acabado brillante.	\$21,817.00
18	Juego de 10 galones componente A + b	RECUBRIMIENTO EPOXICO CATALIZADO COLOR AZUL, PANTONE RAL 5012: Epoxiamina cicloalifatica autoimprimante, sólidos en volumen: 75% +/- 2%, rendimiento teórico 4.9 m²/l a 150 micras (200 pies²/gal a 6.0 milésimas de pulgada) acabado brillante.	\$21,817.00
19	Juego de 10 galones componente A + b	RECUBRIMIENTO EPOXICO CATALIZADO BLANCO DE LÍNEA: Epoxiamina cicloalifatica autoimprimante, sólidos en volumen: 75% +/- 2%, rendimiento teórico 4.9 m²/l a 150 micras (200 pies²/gal a 6.0 milésimas de pulgada) acabado brillante.	\$21,817.00
20	Juego de 10 galones componente A + b	RECUBRIMIENTO EPOXICO CATALIZADO COLOR VERDE LIMÓN, PANTONE RAL 6038: Epoxiamina cicloalifatica autoimprimante, sólidos en volumen: 75% +/- 2%, rendimiento teórico 4.9 m²/l a 150 micras (200 pies²/gal a 6.0 milésimas de pulgada) acabado brillante.	\$21,817.00
21	Juego de 10 galones componente A + b	RECUBRIMIENTO EPOXICO CATALIZADO COLOR PURPURA TRAFICO, PANTONE RAL 4006: Epoxiamina cicloalifatica autoimprimante, sólidos en volumen: 75% +/- 2%, rendimiento teórico 4.9 m²/l a 150 micras (200 pies²/gal a 6.0 milésimas de pulgada) acabado brillante.	\$21,817.00

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Mantenimiento Urbano



22	Juego de 10 galones componente A + b	RECUBRIMIENTO EPOXICO CATALIZADO COLOR AMARILLO OXIDO, PANTONE RAL 1006: Epoxiamina cicloalifatica autoimprimante, sólidos en volumen: 75% +/- 2%, rendimiento teórico 4.9 m ² /l a 150 micras (200 pies ² /gal a 6.0 milésimas de pulgada) acabado brillante.	\$21,817.00
23	Juego de 10 galones componente A + b	RECUBRIMIENTO EPOXICO CATALIZADO COLOR AMARILLO CANARIO, PANTONE 116 C: Epoxiamina cicloalifatica autoimprimante, sólidos en volumen: 75% +/- 2%, rendimiento teórico 4.9 m ² /l a 150 micras (200 pies ² /gal a 6.0 milésimas de pulgada) acabado brillante.	\$21,817.00
24	Cubeta metálica de 19 litros	DISOLVENTE EPOXICO: Adelgazador para recubrimientos epóxicos.	\$4,592.00
25	Saco de 25 kilogramos	MICROESFERA O PERLA DE VIDRIO: Saco de microesfera, componente esférico transparente de granulometría controlada para pintura de tráfico n-cmt-5-01-001/13 con recubrimiento de adherencia y humedad.	\$990.00
26	Cubeta metálica de 19 litros	BARNIZ POLIURETANO CATALIZADO: Barniz acrílico alifático de 2 componentes transparente, uso en superficies/exteriores, secado normal, acabado brillante.	\$4,944.00
27	Cubeta metálica de 19 litros	THINNER: Adelgazador estándar para pinturas.	\$1,000.00
28	Lata de 400ml	PINTURA EN AEROSOL NEGRO MATE: Adherible a cualquier superficie, capacidad de recubrimiento de 1.2m cuadrados por cada 400ml.	\$88.00
29	Lata de 400ml	PINTURA EN AEROSOL METÁLICA COLOR ORO: Adherible a cualquier superficie, capacidad de recubrimiento de 1.2m cuadrados por cada 400ml.	\$88.00
30	PIEZA	EXTENSIÓN DE ACERO PARA RODILLO: Longitud máxima 3m, longitud mínima 1.5 m, diámetro 22 mm, peso 610 g o similar.	\$176.00

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Mantenimiento Urbano



31	PIEZA	BROCHA PARA PINTAR DE 1": Corte recto con cerdas 100% naturales, de una pulgada de ancho.	\$13.88
32	PIEZA	BROCHA PARA PINTAR DE 1-1/2": Corte recto con cerdas 100% naturales, de una pulgada de ancho.	\$18.84
33	PIEZA	BROCHA PARA PINTAR DE 2-1/2": Corte recto con cerdas 100% naturales, de dos pulgadas y media de ancho.	\$28.40
34	PIEZA	BROCHA PARA PINTAR DE 3" Corte recto con cerdas 100% naturales, de tres pulgadas de ancho.	\$40.78
35	PIEZA	BROCHA PARA PINTAR DE 4": Corte recto con cerdas 100% naturales, de cuatro pulgadas de ancho.	\$64.00
36	PIEZA	BROCHA PARA PINTAR DE 5": Corte recto con cerdas 100% naturales, de cinco pulgadas de ancho.	\$75.38
37	PIEZA	BROCHA PARA PINTAR DE 6": Corte recto con cerdas 100% naturales, de seis pulgadas de ancho.	\$94.33
38	PIEZA	ARMAZON RODILLO PROFESIONAL DE 9": Constitución robusta, elaborado con varilla de 7 mm y jaula de 5 alambres o similar, de nueve pulgadas.	\$62.68
39	PIEZA	ARMAZON RODILLO PROFESIONAL DE 4": Constitución robusta, elaborado con varilla de 7 mm y jaula de 5 alambres o similar, de cuatro pulgadas.	\$27.58
40	PAQUETE	MINIFELPAS: Medida de cuatro pulgadas, material poliéster, que sean ideales para trabajos de retoques y de gran absorción, presentación de 2 piezas.	\$32.54
41	PIEZA	FELPA RODILLO PROFESIONAL 4" X 3/4": Que sea ideal para trabajos de retoques y de gran absorción, medidas de cuatro pulgadas por 3/4 de pulgada.	\$26.89

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Mantenimiento Urbano

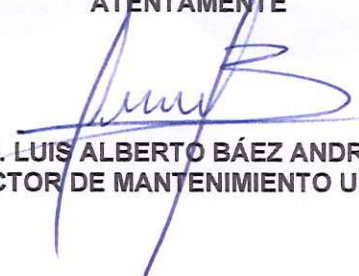


42	PIEZA	FELPA RODILLO PROFESIONAL 9" X 3/8": Que sea ideal para trabajos de retoques y de gran absorción, medidas de nueve pulgadas por 3/8 de pulgada.	\$44.50
43	BOLSA	ESTOPA DE ALGODÓN: Blanca, 100% algodón suave, presentación de 1kg.	\$56.79
44	Cubeta metálica de 19 litros	IMPERMEABILIZANTE: Elastomérico, acrílico, fibrado, ideal para recubrimiento protector en cubiertas de láminas de fibrocemento, galvanizadas o pintadas, que garantice su efecto por mínimo 5 años.	\$875.00
Subtotal sin I.V.A.			\$207,429.32
I.V.A.			\$33,188.69
Sumatoria de precios unitarios con I.V.A.			\$240,618.01

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS ALBERTO BÁEZ ANDRACA
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO

EAAA/MABA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 7402 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx